

JUNTA ELECTORAL

Siendo las 11:00 horas del día 19 de Marzo del año 2024, la Junta Electoral designada por la Res. CS. N° 562/23 y 42/2024 para elegir Consejeros/as Titulares y Suplentes por el claustro de Estudiantes ante los Consejos Directivos de las Facultades y Consejo Superior de la Universidad, Decano/a y Vicedecano/a de Facultades, con la presencia de sus miembros Jorge Miguel, Martín Abasolo, Cristina Nuñez, Ricardo Herrera, Esteban Valentínuzzi, Luciano Sánchez, Juan Martelloto, Francisco Bavera y Cristian Monge, delibera y acuerda con los siguientes temas:-----

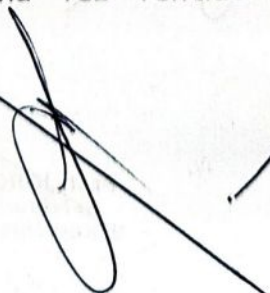
TEMA 1. Nota del abogado Prof. Enrique Fernando Novo, por la que solicita se le posibilite elegir a las autoridades en dos Facultades - Ciencias Humanas y Ciencias Económicas- en las cuales es docente. Refiere que lo expresado en el Estatuto universitario no debería ser interpretado de modo incompatible a la alternativa antes requerida. Solicita respuesta dentro de las 72 horas de efectuada la presentación. Analizado el planteo por esta Junta, y de conformidad a lo resuelto en anteriores ocasiones, tal lo dispone el Artículo 115 del Estatuto de esta Universidad, ninguna persona puede figurar en más de un padrón. A ello se agrega que la presentación es extemporánea, pues siendo que las opciones a padrones debían realizarse los días 11, 12 y 13 de marzo, correspondía que la presentación objeto de análisis se hubiera concretado dentro de ese plazo. Habiendo dictado resolución la Junta Electoral sobre esas aclaraciones o impugnaciones a los padrones, y vencido el plazo de optar el pasado día 13 de marzo, la presentación de fecha 15 de marzo de 2024 resulta extemporánea. Por lo expuesto, a lo solicitado por el Profesor Enrique Novo, se dispone no hacer lugar.

TEMA 2. MODELO PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS Y DESIGNACIONES DE APODERADOS.-----

Que, de acuerdo al cronograma electoral, los días 20 y 21 de Marzo de 2024, en horario de 8 a 18 hs., se realizará la presentación de listas de candidatos y designaciones de apoderados. Para tal efecto, se sugiere el modelo incorporado en el anexo de la presente.-----

TEMA 3. PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS.

Las listas de candidatos y designación de apoderados de las mismas, con sus correspondientes avales, serán recibidas en sobre cerrado en Secretaría General. Una vez vencido el plazo de presentación



Prof. JORGE MIGUEL
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto


establecido, se realizará la apertura de sobres, labrándose un acta con el detalle de las listas presentadas. Luego, se procederá a realizar los controles de forma, de acuerdo a la reglamentación vigente. Conforme Artículo 130 del Estatuto, se le asignará el número de lista de acuerdo al orden de la presentación. Sólo se exhibirán las listas que cumplan con todos los requisitos exigibles.

TEMA 4. CARGA DE AVALES.


4.1. Una vez enumeradas las listas presentadas, se procederá a efectuar el alta y la carga en el sistema de elecciones, siguiendo el mismo orden de prelación surgido de la fecha y hora de las presentaciones. En el supuesto de que un miembro del padrón electoral haya avalado **a más de una lista de candidatos a Consejeros/as**, sólo se considerará como válido el aval que haya otorgado a favor de la lista de candidatos que primero se cargue en el sistema, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 130 del Estatuto Universitario. De tal modo, no serán válidos los avales conferidos a favor del resto de las listas que la persona haya avalado. La Junta Electoral decide que en el proceso de carga de avales, se inscribirán para cada lista la cantidad mínima de avales que le resulte necesaria conforme reglamentación, interrumpiendo la carga de los avales que exceda lo exigido para cada lista, ello a los fines de evitar el bloqueo de ese excedente para las demás listas presentadas.

4.2. Respecto de las listas **de autoridades unipersonales** (Decano/a y Vicedecano/a), efectuado un análisis integral de la normativa electoral, se establece que el artículo 128 del Estatuto de esta Universidad no impide que una misma persona avale a distintas listas.

Con lo que terminó la reunión del día de la fecha, firmando los asistentes.

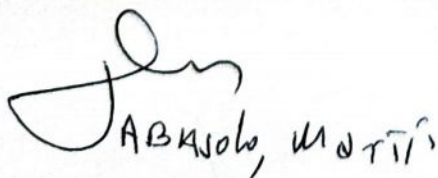

SÁNCHEZ LUCIANI


F. BARRERA


Lic. CRISTIAN D. MONGE
Secretaría General UNRC


Cristine Núñez


MARTÍN LUIS
JUAN MANUEL


ABAJÓ, MARTÍ


Prof. JORGE MIGUEL
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto

DECANO/A Y VICEDECANO/A

Al Sr. Presidente Junta Electoral
Prof. Jorge Miguel
S _____ D:

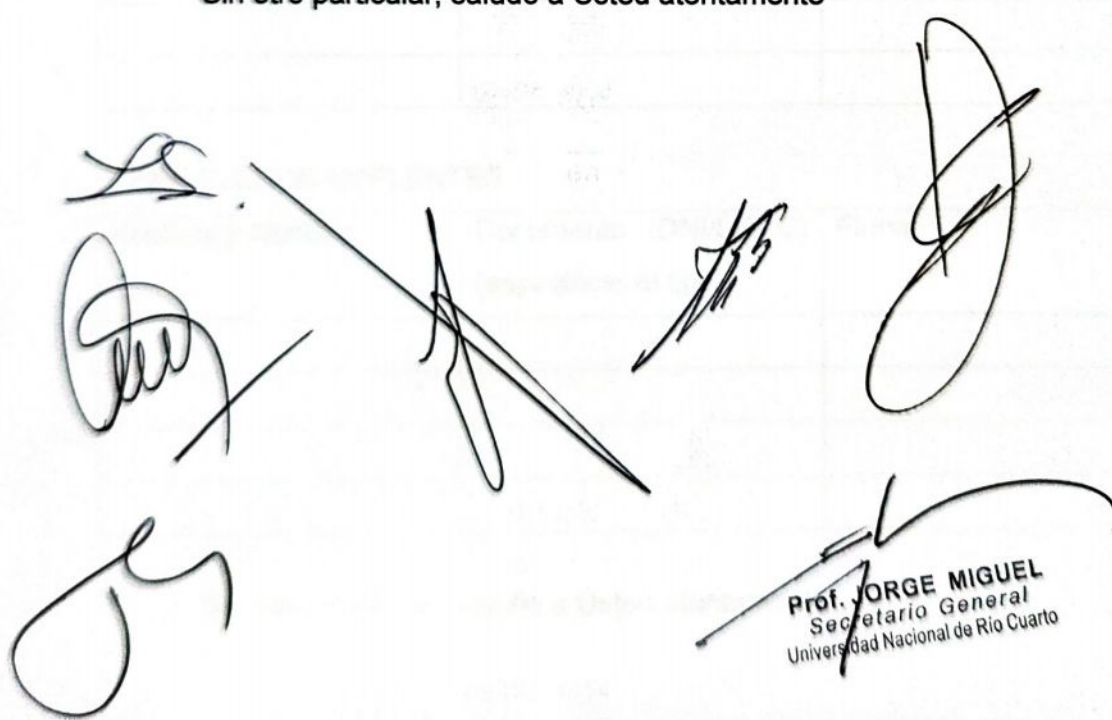
Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de presentarle, en calidad de apoderado, lista de candidatos/as a Decano/a y Vicedecano/a, de acuerdo al siguiente detalle, y en conformidad con lo establecido en Resolución CS N° 562/23.

LISTA: (Denominación)

| DECANO/A | Documento (DNI/LE/LC) (especificar el tipo) | Firma |
|----------|--|-------|
| | | |

| VICEDECANO/A | Documento (DNI/LE/LC) (especificar el tipo) | Firma |
|--------------|--|-------|
| | | |

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente



The image shows several handwritten signatures in black ink. One signature is crossed out with a diagonal line. In the bottom right corner, there is a printed stamp that reads: "Prof. JORGE MIGUEL, Secretario General, Universidad Nacional de Río Cuarto". A diagonal line is drawn over the stamp.

ANEXO ACTA J.E. N° 005/2024 – MODELO PRESENTACION LISTAS

CONSEJO DIRECTIVO Y SUPERIOR – CLAUSTRO

Al Sr. Presidente Junta Electoral
Prof. Jorge Miguel
S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de presentarle, en calidad de apoderado, lista de candidatos –se adjuntan avales- a **(Categoría Electiva) (Facultad o por Universidad, cuando corresponda)** de acuerdo al siguiente detalle y en conformidad con lo establecido en Resolución CS N° 562/23.

LISTA: (Denominación)

CLAUSTRO: ESTUDIANTES FACULTAD: (o UNIVERSIDAD)

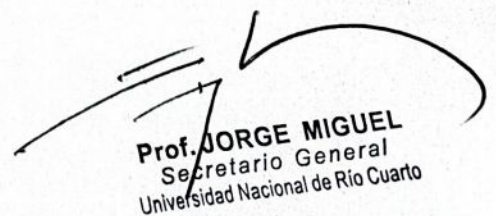
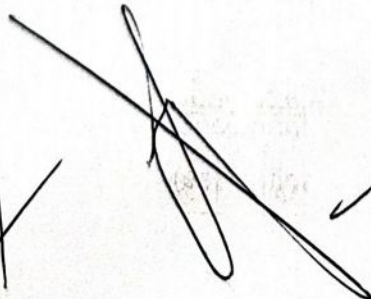
CONSEJEROS TITULARES

| Apellido y Nombre | Documento (DNI/LE/LC) (especificar el tipo) | Firma |
|-------------------|--|-------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

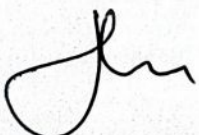
CONSEJEROS SUPLENTE

| Apellido y Nombre | Documento (DNI/LE/LC) (especificar el tipo) | Firma |
|-------------------|--|-------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente



Prof. JORGE MIGUEL
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto



Al Sr. Presidente Junta Electoral
Prof. Jorge Miguel
S _____ / _____ D:

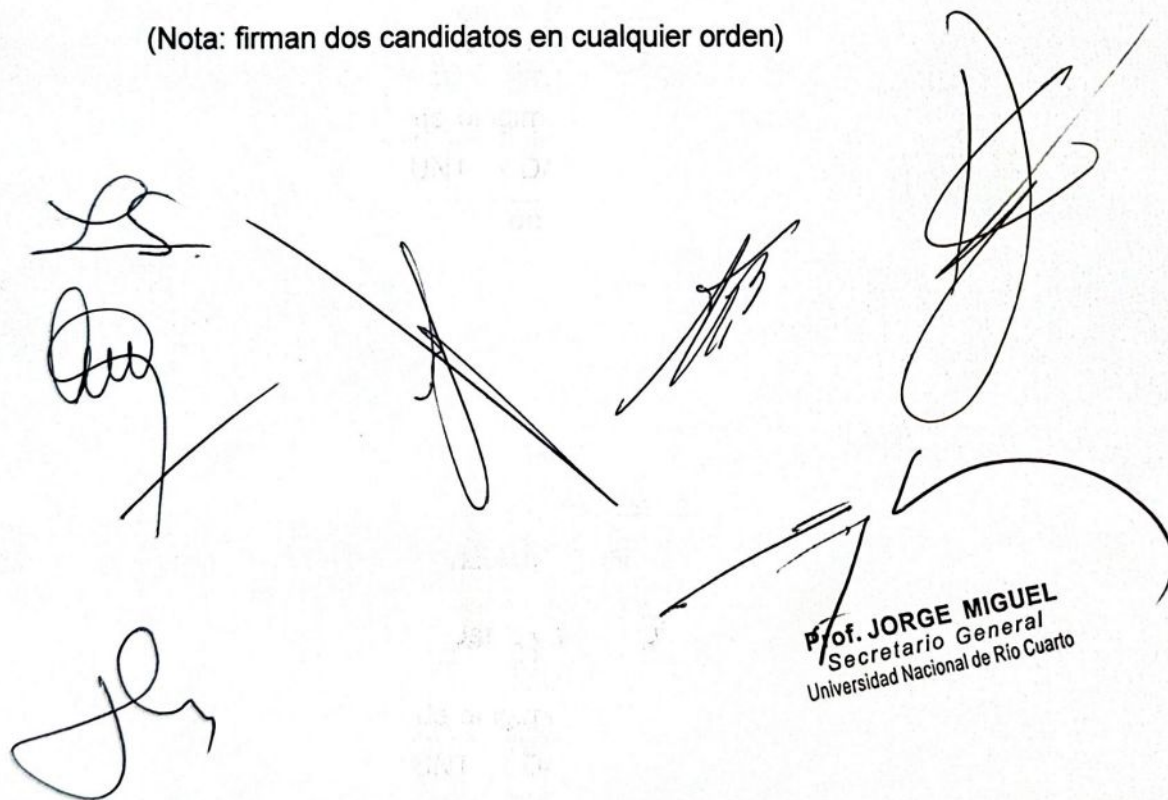
Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de informarle que el Sr/Sra (ADJUNTAR DATOS DE CONTACTO – Dirección/ Email/ Interno/ Teléfono móvil, etc) ha sido designado como APODERADO/A DE LA LISTA (Denominación) en representación del CLAUSTRO..... por FACULTAD..... O UNIVERSIDAD.

Sin otro particular, saludamos a Usted atentamente

FIRMA CANDIDATO 1

FIRMA CANDIDATO 2

(Nota: firman dos candidatos en cualquier orden)



The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left side, there are three distinct signatures. On the right side, there is a larger, more complex signature. Below this signature is a rectangular stamp with the following text: **Prof. JORGE MIGUEL**, **Secretario General**, and **Universidad Nacional de Río Cuarto**. The stamp is oriented diagonally.